La presente es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 09 de marzo de 2017, a las 09:00 horas.

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. **Secretario**: Se les informa que para la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **Proyecto de Orden del Día:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 23 de febrero del año en curso; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento; 6. Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, referente a la petición hecha por los vecinos de la colonia 20 de Noviembre, registrado bajo el número de expediente SA/AC/004/2016; 7. Solicitud de la C. Yolanda Telleria Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, para la ratificación por parte del Ayuntamiento, a fin de participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que coordina el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN); 8. Asuntos Generales; 9. Convocatoria para la siguiente Sesión; y 10. Clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta**: Solicito al Secretario proceda a realizar el **pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal** para la realización de esta sesión. **Secretario**:

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaño Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente

Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con siete minutos del día jueves nueve de marzo del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: El siguiente punto es la **aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los integrantes de este Pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fué aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta**: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: informo que el siguiente punto, es la **aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública**, celebrada el pasado veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete; con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento y toda vez que con anticipación ha sido distribuida y entregada, el Acta de la Sesión anterior a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado. Se propone la dispensa de la lectura del Acta de referencia, pregunto a los Integrantes de este Pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno, que la dispensa de la lectura del Acta, fue aprobada por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta**: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acta en referencia, **Secretario:** pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno que el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad de votos. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Oficial Mayor, transcriba el acta en mención al libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta**: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo, que el siguiente punto es referente al **Acuerdo de Correspondencia** recibido por esta Secretaría, a continuación me permito leer a ustedes su contenido; Secretaría General Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA**: Secretaria General Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente Acuerdo de Correspondencia: Número de expediente.- **SA/AC/008/2017**. Fecha de recepción.- 22 de febrero y 02 de marzo de 2017. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia-. **El Primer Oficio** por parte de la C. María Luisa Bocardo

López, **El segundo oficio** por parte de los vecinos de la calle Alatriste. La Secretaria propone el siguiente trámite: que el oficio enviado por la C. María Luisa Bocardo López, sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; y el oficio enviado por los vecinos de la calle Alatriste, sea enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; ambos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hidalgo, a 06 de marzo del 2017, atentamente el de la voz, es cuanto señora Presidenta. **Presidenta**: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del acuerdo de correspondencia, toda vez que no se inscribió orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido del Acuerdo de Correspondencia. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido del Acuerdo de Correspondencia, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Acuerdo de Correspondencia fue aprobado por unanimidad, veintidós votos, es cuanto señora Presidenta. **Presidenta**: Solicito al Secretario enviar el Acuerdo de Correspondencia aprobado a las Comisiones aprobadas para su estudio, análisis y dictaminación correspondencia. Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana; referente a la petición hecha por los vecinos de la Colonia 20 de Noviembre, registrado bajo el número de expediente SA/AC/004/2016, es cuanto señora Presidenta. **Presidenta**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez, para que exponga el siguiente dictamen. **Regidor:** Buenos días a todas y a todos, con su venia señora Presidenta Licenciada Yolanda Telleria Beltrán, compañeras, compañeros Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación, ciudadanos que el día de hoy nos hacen favor de acompañarnos en esta sesión, solicito respetuosamente a la señora Presidenta, someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención para leer únicamente un extracto. **Presidenta**: Solicito al Señor Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, fué aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta**: Puede continuar con su intervención regidor. **Regidor:** Gracias Presidenta, una vez recibida la correspondencia y por acuerdo por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional y turnada a la Comisión Especial de Participación Ciudadana con fecha del 28 de noviembre del 2016, número de expediente SA/AC/004/2016 de los vecinos de la comunidad indígena 20 de noviembre del municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo, misma que fue turnada para su estudio en la Sexta Sesión Ordinaria para darle su análisis correspondiente y elaboración de su dictamen constitucionalmente este Honorable Ayuntamiento es su deber recibir, dar seguimiento y respuestas a las solicitudes de los ciudadanos en base a lo anterior se emite el siguiente acuerdo único los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos el estudio y análisis a dicha solicitud de los vecinos referente a la convocatoria de los Consejos de Colaboración e informamos que el actual Reglamento Interior se encuentra en un proceso de revisión y actualización referente al punto que se hace mención en dicha correspondencia a la presencia de los regidores en algunas colonias se hace la aclaración que bajo los artículos 146 y 147 de la Constitución del Estado de Hidalgo y el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal establece que los regidores tienen la facultad de presidir reuniones en cualquier parte del municipio, dentro de la petición del segundo punto se resuelve que el oficio girado a este Ayuntamiento carece de fundamentos, pruebas y evidencias por lo dicho de un supuesto por esta razón se debe solicitar a los ciudadanos que sustentan sus dichos por lo que los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana determinamos que a través de la C. Yolanda Telleria Beltrán Presidenta

Municipal Constitucional del Estado de Hidalgo de acuerdo a sus facultades que le confiere a través de la Secretaria Municipal sea quien dé respuesta a los vecinos sobre este dictamen es cuanto gracias. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen referente a la petición hecha por los vecinos de la Colonia 20 de Noviembre, registrado bajo el número de expediente SA/AC/004/2016, fue aprobado por unanimidad, es cuanto señora Presidenta. **Presidenta**: Solicito al Señor Secretario realizar los trámites correspondientes para la notificación a los interesados, y le solicito nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a todos ustedes que es el referente a la solicitud de la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, para la ratificación por parte del Ayuntamiento, a fin de participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INDEMUN), para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento.- Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaria propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-**Solicitud de la Ciudadana Yolanda Telleria Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, para la ratificación por parte del Ayuntamiento, a fin de participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que coordina el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) número de expediente **SA/DP/034/2017**, fecha de recepción 16 de febrero de 2017, nombre de quien presenta la correspondencia Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, la Secretaria propone la dispensa de turno a comisiones, ya que el asunto de referencia por su naturaleza, debe ser analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hidalgo a 6 de marzo 2017, es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto señora Presidenta. **Presidenta**: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, tiene el uso de la palabra la **Regidora Diana Salinas**. **Regidora**: Buenos días señora Presidenta, señor Secretario, Síndicos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y personas que nos honran con su presencia en esta sesión. Un municipio a la vanguardia es un municipio eficaz en la solución de los planteamientos y retos ciudadanos al socializar políticas públicas con sentido humano ejemplo de ello es la Enciclopedia de los Municipios de México en el que se documenta la riqueza y características de cada uno de los municipios del territorio nacional; Pachuca es una capital que deberá actualizarse en un ejercicio práctico, transparente, eficaz y legal en comunicaciones economía, cultura, turismo y gobernanza humanista misma que se complementa con organigramas y estadísticas editando cada año un episodio moderno así, desde su primer tomo en 1986 se transformó de CEDAMUN Centro Nacional de Desarrollo

Municipal a INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal en coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales, conservar la competitividad para sostener los estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la función pública seguirá siendo el pan nuestro de cada día, Pachuca La Casa de Todos deberá cumplir además con los indicadores en el diagnóstico anual para seguir participando en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal y remitidas las documentales que avalen nuestra permanencia como ente público ante el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal, después de realizar un análisis de los resultados mostrados con anterioridad será necesario implementar acciones de mejora para obtener un alcance sustantivo en materia de políticas públicas y que en estos se vea reflejado el mayor bienestar de los ciudadanos, les exhorto compañeras y compañeros miembros de este Cuerpo Colegiado a que contribuyamos a la instrumentación de una cultura organizacional de gestión de resultados, garantizando la competitividad administrativa, es cuanto. **Presidenta:** tiene el uso de la palabra la **Regidora Liliana Verde**. **Regidora:** Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos y Regidores, estimados ciudadanos que hoy nos acompañan y medios de comunicación, al ser el Municipio el orden de Gobierno con mayor proximidad a la ciudadanía, encargado de dotar con servicios públicos básicos que mejoren la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los pachuqueños, resulta indispensable emprender acciones que fortalezcan el desarrollo institucional de la Administración Municipal para desempeñar de manera eficaz las funciones a su cargo. En este sentido, Pachuca ha participado durante los últimos años en la Agenda para el Desarrollo Municipal, programa implementado por el Gobierno de la República a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal que busca que los Ayuntamientos centremos nuestros esfuerzos en mejorar las capacidades de gestión y elevar los resultados en áreas de oportunidad. Pero lo más importante es que esta práctica no sólo ayuda a la detección de prioridades sino que también evalúa que los resultados de los programas de los Municipios sean concretos y verificables. En la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, nos sumamos y ratificamos que el Municipio de Pachuca debe continuar evaluándose mediante la Agenda para el Desarrollo Municipal, porque a diferencia de otros ejercicios que son meramente estudios de percepción política, esta agenda es un diagnóstico serio, efectuado con indicadores reales, precisos y avalados por expertos en la materia. Pachuca se ha mantenido como una de las ciudades mejor evaluadas de la República durante los últimos años, tan sólo la última evaluación realizada en enero de 2016 arroja para nuestro municipio 197 indicadores en verde, 2 en amarillo y 1 indicador en rojo; estos datos son sin duda reflejo de una administración municipal que ha priorizado el desarrollo institucional con dos finalidades fundamentales: auxiliar a los Gobiernos a mejorar el proceso de toma de decisiones; y apoyar a la ciudadanía a ejercer su derecho de conocer los resultados de las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal. Es importante dejar muy claro que la implementación de esta Agenda no sólo es competencia de los Gobiernos, sino que también está involucrado el sector académico en nuestro caso, la última evaluación de 2016 fue el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus Hidalgo, en presencia del Instituto de Desarrollo Municipal de Hidalgo, el encargado de evaluar los indicadores presentados, por lo que los resultados obtenidos no son modificables ni manipulables bajo ningún supuesto. El panorama actual de muchos Municipios en México, está delimitado en su mayoría por la actuación basada en intereses políticos, lo que deriva en realización de actividades mediáticas y no de impacto social, Haciendas debilitadas con escasa recaudación de ingresos propios, exceso de gasto corriente o adquisición excesiva de deuda pública, todo ello, debido a la falta de indicadores y estándares que evalúen el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de la ciudadanía. Por lo anterior es de suma importancia que Pachuca mantenga el compromiso de seguir contribuyendo a la modernización administrativa a través de un sistema de indicadores confiables, por ello refrendamos nuestro compromiso y nuestra voluntad política con la ciudadanía para

asegurar la calidad en la prestación de servicios y que se ejerza de manera oportuna y eficiente el erario público, como Ayuntamiento incentivemos la cultura de la evaluación y de la mejora regulatoria en esta Administración Municipal, mantengamos a Pachuca como ejemplo en materia de Planeación y Evaluación bajo la premisa de que aquello que se mide y evalúa, se puede también mejorar para alcanzar mejores resultados muchas gracias. **Presidenta**: Gracias Regidora toda vez que ya no hay orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto al contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la solicitud de la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional para la ratificación por parte del Ayuntamiento a fin de participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que coordina el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) fue aprobado por unanimidad es cuanto señora Presidenta. **Presidenta**: señor Secretario, le solicito instruya a la Titular de la Secretaria de Planeación y Evaluación de esta Administración, a fin de realizar los trámites necesarios ante las instancias de Gobierno respectivas, para dar seguimiento a la implementación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, en todas las áreas de la Administración Pública de nuestro Municipio y le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el relativo a los Asuntos Generales, para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaria para la presente sesión la Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio", el Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, con el tema "Asuntos de Interés para el Municipio" y la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, con el tema "Tema de Interés para la Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto". Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta**: Se le concede el uso de la voz a la **Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez**, para que exponga su asunto. **Regidora**: El opresor no sería tan fuerte sino tuviese cómplices entre los propios oprimidos. (Simone de Beauvoir) buenos días Ciudadana Presidente, Secretario General, Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general que esta mañana nos acompañan antes que nada, y aprovechando que estamos conmemorando el mes de la mujer; quiero expresar mi reconocimiento a todas y cada una de las mujeres que, desde su trinchera luchan cada día por abrirse camino en una sociedad que históricamente ha sometido al género femenino en diversas manifestaciones socio-culturales. A ti mujer, madre, esposa, novia, fuente insustituible de vida, mi admiración absoluta. En el devenir de la existencia de la humanidad, las mujeres poco a poco hemos ido escalando espacios, luchando por nuestros derechos, pugnando cada día por una sociedad más justa y equitativa, por obtener mejores empleos, con salarios acordes a la actividad realizada. Si bien se han tenido avances en muchos aspectos, aún falta mucho por hacer, sobre todo, y es el motivo principal de mi exposición, en la vulnerabilidad a la que nos exponemos al transitar libremente por las calles. Me refiero específicamente al acoso sexual callejero, desafortunadamente y sin temor a equivocarme, todas en algún momento hemos sido víctimas de esas prácticas comúnmente utilizadas en el contexto social y hago hincapié en la palabra comúnmente, no porque sea correcto, sino precisamente porque debemos dejar de percibir el acoso sexual callejero como una actividad normal y natural inherente al comportamiento humano. Pero ¿Qué es el acoso sexual callejero? Según lo establecido por la Fundación Arturo Herrera Cabañas, el acoso sexual callejero es toda acción sin la aprobación de la mujer ejercida por el hombre, en su mayoría desconocido con carácter sorpresivo y con sentido sexual. Partiendo de la definición anterior, tenemos que este tema, aparte de ser controversial es también en demasía subjetivo, puesto que lo que para muchas mujeres puede significar un halago, para otras no lo es tanto e incluso puede llegar a ser ofensivo. Un comentario, una acción, una seña, todo esto será interpretado de acuerdo al propio pensamiento femenino, e incluso derivado de la

educación que cada familia haya inculcado en los integrantes del núcleo básico de la sociedad. Es por ello que en próximos días comenzaremos con una campaña informativa y preventiva en relación a este tema, en la que se pretende impartir platicas y conferencias, en los sectores con mayor índice de acoso, la campaña ira dirigida tanto a hombres como a mujeres cuyo objetivo principal será que la apreciación del acoso no se perciba como una actitud normal y natural, todo esto conjuntando esfuerzos entre la Fundación Arturo Herrera Cabañas, representada por el Instituto Municipal de las Mujeres, dirigido por la Licenciada Jenny Marlú Melgarejo Chino, a quienes agradezco su presencia, para que juntos sociedad y gobierno hagamos frente a este problema que aqueja a nuestras mujeres. Para finalizar mi intervención invito a los presentes a sumarse a este proyecto que sin duda tendrá un impacto positivo en la interacción diaria de los miembros de la comunidad, fortaleciendo con esto los valores esenciales y derechos fundamentales de todo ser humano. Hagamos de Pachuca, La Casa de Todos. Muchas gracias por su atención. Es cuanto señora Presidente. **Presidenta**: tiene el uso de la palabra la **Regidora Gloria Isabel. Regidora:** Buen día, el objetivo es para abundar en el tema del marco del día internacional de la mujer con su venia Presidenta Municipal, público en general, medios de comunicación, Secretario General Municipal, compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores, una mujer no es bella por su marco de su cuerpo, sino por la arquitectura de su alma, el día de ayer conmemoramos el día internacional de la mujer, como cada ocho de marzo recordamos la muerte de 146 mujeres trabajadoras, que fallecieron en un incendio quitándoles la vida y dejando ver el mundo las condiciones de desigualdad en las que laboraban, en este día conmemorativo todos los niveles de Gobierno nos sumamos con actividades que cuenten que el tema de igualdad de género es parte de nuestras agendas públicas, algunos pensando que es una especie de celebración alegre, sin embargo el verdadero origen es muy distinto de ser motivo para sonreír, hoy lo podemos recordar pensando que esas limitantes son de tiempo atrás pero no podemos negar que después de tanto tiempo las mujeres continuamos luchando por nuestros derechos, el empoderamiento de las mujeres y niñas es la única forma de proteger sus derechos y garantizar que puedan alcanzar todo su potencial y es por ello que las acciones de este Ayuntamiento fortalecen el ejercicio y el pleno goce de los derechos de las mujeres y las niñas evitando acciones que los reduzcan, limiten y revoquen el pasado 24 de febrero se denunció que por medio de redes sociales se promocionaba el concurso de belleza "mini belleza latina" el cual muestra contenido con fotografías de niñas en distintas poses, siendo un acto que vulnera Leyes y Tratados Nacionales e Internacionales sobre los derechos de las niñas que establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, sus supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral, este tipo de actos expone a las niñas a ser víctimas de un delito y además la hipersexualización al someter a las aspirantes a requisitos como mostrar simpatía, buena actitud, gusto por el baile, cantar, actuar y contar con habilidades de conducción establecidas en dicha convocatoria de ese evento representa el hecho de que las niñas crean que deben de hacer de su cuerpo lo más importante de su existencia a través de la exigencia física como parte de su naturaleza femenina al apegarse a estereotipos que promueven modelos, prácticas y estilos de comportamiento en la infancia que son más bien propios de la sexualidad adulta qué valores estamos fortaleciendo en las niñas con este tipo de eventos, es nuestra responsabilidad generar políticas públicas necesarias para su pleno desarrollo dentro de un ambiente sano alejado de actos que vulneren sus derechos, es por ello que este Ayuntamiento que encabeza Yolanda Tellería Beltrán se manifiesta en contra de este tipo de eventos y debemos aclarar que la Administración no ha otorgado ni otorgara ningún permiso para llevar a cabo este certamen de niñas, estamos a favor de salvaguardar la integridad de las niñas y esto es parte de nuestra Agenda Pública de forma permanente y nuestro interés en la niñez pachuqueña, asimismo solicitamos a la Procuraduría del Estado realice las investigaciones pertinentes sobre las cuentas de redes sociales donde se difunden estos concursos a fin de determinar que ninguna de estas está asociada a

grupos delictivos, a trata de personas, pornografía infantil y la explotación sexual, necesitamos estar seguros que Pachuca es una ciudad donde se salvaguarda la paz y tranquilidad ciudadana, a la ciudadanía le solicitamos estar pendiente de estos actos que ponen en riesgo a nuestras niñas para que puedan denunciarlos y evitar que se lleven a cabo a través de las autoridades correspondientes. En Pachuca reiteramos nuestro compromiso de inculcar y fortalecer valores que permitan a todas las personas de esta ciudad el conocimiento de sus derechos humanos y buscar que Pachuca sea un lugar propicio para el desarrollo de estos, es cuanto Presidenta. **Presidenta:** Gracias Regidora, tiene el uso de la voz el **Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández** con el tema Asuntos de Interés para el Municipio. **Regidor:** Buenos días Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; Licenciado Rubén Muñoz Saucedo, Secretario General Municipal; Saludo con respeto a mis compañeros Síndicos, a las Regidoras y regidores de éste Honorable Ayuntamiento, a los medios de comunicación y asistentes que nos honran con su presencia. Como ya lo había mencionado en mi anterior intervención en ésta tribuna, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, nos confiere como Cuerpo Colegiado, el vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las Leyes, defendiendo así los intereses Municipales. Menciono esto por el nombramiento que usted, acompañada del Secretario General y el Regidor Coordinador de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, el pasado sábado cuatro de marzo del presente año, tomó protesta a 84 Delegados Municipales, lo cual este acto es de toda irregularidad por eso menciono mi preocupación me parece un tanto incongruente que hoy, en ésta Décimo Segunda Sesión Ordinaria se esté presentando un Dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, respecto a la inconformidad de los habitantes de la comunidad Indígena 20 de noviembre de esta ciudad capital, al respecto del supuesto nombramiento de Delegados Municipales por parte de un Regidor de este Ayuntamiento y donde piden que se les sea proporcionada la respectiva convocatoria para la legal elección de dichos Delegados Municipales. Quiero aclarar, que la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza no está en contra de realizar dichas acciones, es más en la mayoría de los casos, es necesario el cambio, en otros por demarcación territorial o tal vez por reelección, pero siempre y cuando, respetando el marco de la legalidad. Me pregunto, ¿si se supone esta es la Casa de Todos?, por qué no todos los integrantes de éste Ayuntamiento debemos intervenir, apoyar y colaborar en los asuntos que emanen el mismo. Y nuevamente no se nos está tomando en cuenta; ni siquiera se nos informa sobre lo que se supone debe ser estudiado, analizado y dictaminado en la Comisión Especial de Participación Ciudadana; en lo personal, como integrante de esta Comisión, no me fue turnada la convocatoria, ni fui informado de la celebración de la Sesión donde usted les tomó protesta, me gustaría saber si alguno de los habitantes de la Colonia 20 de Noviembre que nos hicieron llegar sus peticiones mediante oficio y que al día de hoy se les está notificando que hasta el momento no se ha emitido ninguna convocatoria al respecto; si es que alguno de ellos conoció la convocatoria, repito, resulta incongruente que apenas se les esté dictaminando que no hay convocatoria siendo que el pasado sábado ya hasta existió una toma de protesta de Delegados Municipales y como testigos estuvieron a diferentes medios de comunicación. Si bien, el artículo sexto del Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, le otorga a la Presidenta Municipal la facultad de designar Delegados Municipales, pero la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en su artículo 80 establece que los Ayuntamientos podrán contar con Delegados y Subdelegados, como órganos auxiliares, de conformidad con el reglamento que expidan y en el que señalen los requisitos. Así mismo en su artículo 83 se establece que el Presidente Municipal, con el acuerdo de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, convocará públicamente a los vecinos del pueblo, comunidad, zona, demarcación, colonia, fraccionamiento o barrio, para la integración de los Consejos de Colaboración

Municipal del Reglamento antes mencionado, en su artículo onceavo establece que la organización, desarrollo, vigilancia y dictamen del proceso de elección del Consejo Ciudadano de Colaboración Municipal estará a cargo del Ayuntamiento, a través de la Secretaría General en coordinación con la Comisión Especial de Participación Ciudadana y se sujetará al procedimiento que consigne la convocatoria correspondiente. Como Integrante del Ayuntamiento y de la Comisión Especial de Participación Ciudadana no se me informó respecto a la Convocatoria que la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo establecen que debe ser emitida. Ya para concluir mi breve participación, quiero comentar que en el dictamen que se está presentando el día de hoy de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, en mi carácter de Integrante, estoy firmando el acuerdo único donde se establece que hasta el momento ninguna convocatoria ha sido emitida respecto a este tema Señora Alcaldesa, la participación ciudadana deber ser, incluyente, respetuoso, plural pero sobre todo democrático, quiero recordarle que somos un solo equipo, sin importar partidos ni colores. Es cuánto. **Presidenta:** Permito que me den el uso de la voz para aclarar algunos puntos de esta misma, en esta convocatoria no estamos sobrepasando la Ley ni ninguna instancia jurídica del Ayuntamiento, creo que no podemos combinar los asuntos lo que hubo el día sábado fue la toma de protesta de delegados que como Presidenta Municipal tengo la facultad de designar, los cuales trabajaran en cuadyuvancia con los Consejos de Colaboración Municipal que estén en funciones, para los Consejos de Colaboración Municipal si se tendrá que sacar una convocatoria la cual es el propio Ayuntamiento en Pleno el que la emite y en base a ese se harán las elecciones en cada una de las colonias que marque este mismo Ayuntamiento, aquí esta parte es responsabilidad y facultad como Presidente Municipal de poder tener gente que activa en sus colonias que está reconocida por sus vecinos que está trabajando a favor de diferentes colonias de la ciudad de Pachuca y que está comprometidas con el crecimiento y el trabajo en la ciudad de Pachuca es la esa la misma donde no estamos este faltando a ninguna Ley ni reglamento existente en el Municipio es cuanto, tiene la palabra la **Regidora Génesis Marcela Vázquez González**. **Regidora:** Buenos días tengan todos ustedes, saludo con mucho respeto a los ciudadanos que hoy nos acompañan a los integrantes de este Ayuntamiento y medios de comunicación, solicité hacer uso de la palabra en cumplimiento de una vocación política por el respeto que le tengo a este Ayuntamiento pero sobre todo que le tengo a las y los ciudadanos pachuqueños que me han permitido servir desde aquí, para todos es bien sabido que el ejercicio de Gobierno supone facultades, límites y restricciones al poder así como un equilibrio entre las potestades de los diferentes entes de Gobierno y por supuesto la existencia de mecanismos que promuevan la trasparencia y el control de la corrupción, la gobernanza y la gobernabilidad requieren del respeto irrestricto de estos conceptos en la configuración de administraciones más responsables democráticas y eficientes en especial me gustaría hablar sobre el Estado de Derecho un concepto que a mi consideración ha sido constantemente violado en nuestra ciudad por las mismas autoridades que han prometido hacerlo valer y es mi deber como Regidora y como ciudadana decir que no están respetando las Leyes que configuran y dan vida a nuestro Municipio, el pasado cuatro de marzo algunos integrantes de este Cabildo nos enteramos por los medios de comunicación del nombramiento hecho por la Presidenta Municipal de ochenta y cuatro delegados, los cuales hasta el día de hoy desconozco como Regidora desconozco los nombres y las colonias que representan, cabe destacar que el día lunes seis de marzo solicite por escrito en mi carácter de Secretaria de la Comisión Especial de Participación Ciudadana al Secretario General Rubén Muñoz los nombres y las colonias que se habían nombrado y hasta el día de hoy no he tenido respuesta alguna, si bien es cierto el artículo sexto del Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales faculta a la Presidenta para designar a los delegados que coadyuvaran con los Consejos de Colaboración, también lo es que la Ley

Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo que vale la pena recordar es una Ley con mayor prelación en su artículo 82 menciona que esta elección la tendrán que hacer las y los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios no coartemos a la ciudadanía de que puedan elegir a sus representantes vecinales y no olvidemos que este es un derecho Constitucional, por lo que observamos Presidenta que el nombramiento de los delegados carece de legitimidad y de consenso no solo por la omisión de las prerrogativas de este Ayuntamiento otorgadas en el artículo decimo del citado reglamento sino también por la falta de respeto de la facultad ciudadana para que los vecinos puedan nombrar a sus vecinos de manera democrática y no de manera unilateral como se hizo el sábado pasado, no olvidemos que somos un Órgano Colegiado y que estamos aquí para evitar el abuso del poder es por ello que resulta sorprendente que exista ya una fecha para presentar a los delegados de la colonia Felipe Ángeles y la Colonia Morelos que va a ser este sábado a las cinco de la tarde cuando este cabildo no tiene el menor conocimiento de este hecho, en la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos en favor del acatamiento del Estado de Derecho y el respeto de las facultades de este Honorable Ayuntamiento que hace posible e ejercicio responsable de las tareas del Gobierno al imponer límites al ejecutivo local y frenar el abuso del poder pedimos que la actuación de esta administración y de la de todos los que la integramos se ciña a las facultades otorgadas por la Ley y que respetemos la voluntad de las y los ciudadanos a los que nos debemos el estar en este recinto hagamos que esta administración sea recordada como un garante de justicia y respeto a las leyes así como un promotor de la participación ciudadana en las vías y los canales democráticas creados para tal efecto de manera particular solicito a mi compañero Regidor Fernando Flores Coordinador de la Comisión Especial de Participación Ciudadana el cumplimiento del reglamento interior, en cuanto se instrumenten acciones que verdaderamente fomenten la participación ciudadana hagamos que esta Comisión sea especial por la importancia de sus obras y no un mero adorno de oropel que poco o nada abona al cumplimiento de las obligaciones que otorga el reglamento interior, se de la capacidad de usted Regidor y de los integrantes por lo que confió que muy pronto nos harán participes de sus eventos y acciones sin duda, al conmemorar ayer el día internacional de mujer trabajadora me hace reflexionar sobre la responsabilidad de las ocho regidoras que nos encontramos aquí y de quien encabeza sus trabajos en este Municipio todas nosotras con las credenciales necesarias para sacar adelante una agenda progresista para nuestra ciudad sin las limitantes de las mujeres de antaño que estaban sujetas a las voces detrás del poder, mi reconocimiento a la trayectoria de cada una de ustedes hago votos de confianza por que pronto se liberen las cadenas de opresión necesitamos hombres libres de su poder y mujeres libres de su sumisión la ciudadanía de Pachuca merece respeto pero sobretodo que cada acción que emprendamos sea en los términos que nos marca la Ley, no lleguemos a un autoritarismo infundado que ignore las voces y expresiones de los pachuqueños no le tengamos miedo a la participación ciudadana, hoy la gente quiere trabajar de la mano con la Presidencia Municipal y ellos exigen un proceso democrático para la elección de sus representantes que no nos vendan fórmulas mágicas existe solo una manera para hacer bien las cosas vamos a gobernar con la Ley en las manos y la voluntad popular en las conciencias muchas gracias es cuanto. **Presidenta:** tiene el uso de la voz el Regidor Fernando Flores. **Regidor**: Gracias Presidenta con su permiso compañeros Síndicos, compañeras y compañeros Regidores comentarles a todos que cada una de las Comisiones que integran este Ayuntamiento por supuesto que nos conducimos en función del propio Reglamento y en respeto estricto a la Ley Orgánica Municipal, a la propia Constitución del Estado de Hidalgo y desde luego al artículo 115 de la Constitución entonces nada puede ser, nada puede ser fuera de lo que es la normatividad jurídica que regulan las leyes en este país, debo decirles para conocimiento de quienes hoy nos acompañan que cada mes de manera ordinaria sesionamos cada una de las Comisiones dos veces al mes de manera ordinaria también sesionamos de manera pública como el día de hoy y cuando es necesario

alguna reunión de trabajo, alguna reunión extraordinaria en las Comisiones por la importancia que tengan los asuntos por supuesto que las hacemos de manera puntual, en mi calidad de Coordinador de la Comisión Especial de Participación Ciudadana debo decirles informarles que el tema de los Delegados de los Consejos de Colaboración por supuesto que es un tema en la agenda de esta Comisión debo de informarles y aclarar de manera muy puntual que no habido ninguna convocatoria ni para los Consejos de Colaboración ni para los propios delegados porque motivo, porque se ha estado trabajando y lo saben todos los Regidores que hay un planteamiento de revisión, de actualización del propio reglamento de los Consejos de Colaboración sin embargo también debo dejar muy claro en mi calidad de Coordinador que también debo ser respetuoso de las facultades que tiene la Ciudadana Presidenta Municipal los artículos 115 Constitucional, 6 de la Constitución del Estado, el 80 de la Ley Orgánica Municipal, el 6 y 10 del reglamento establecen muy claro, establecen muy claro en el caso de los delegados municipales es facultad de la Ciudadana Presidenta Municipal poderlos designar, se estaría violentando la ley, el reglamento si se sacara una convocatoria sin por supuesto, sin el conocimiento del Ayuntamiento para dicho efecto pero hoy es una designación no confundamos una designación con una elección es diferente, la elección tiene que ser en base a una convocatoria hoy debo dejarlo muy claro a los medios de comunicación y a mis compañeros que han hablado sobre el tema no hay ninguna violación a la Ley lo que están haciendo mi compañera Regidora mi compañero Regidor integrantes de esta Comisión es una interpretación que ellos dan y también tenemos que ser respetuosos de sus pronunciamientos que hacen al respecto, pero entonces yo lo que digo creo que no debemos alarmarnos ni preocuparnos tanto si el día sábado la Presidenta dentro de sus facultades le toma la protesta a los delegados de colonias yo creo que están en el mejor ánimo en una actitud propositiva porque de eso se trata la propia ley dice los delegados municipales deben coadyuvar a que las colonias, los barrios, los pueblos, las comunidades puedan trabajar los Consejos de Colaboración Municipal no están desconocidos, los Consejos Ciudadanos de Colaboración en las colonias están en funciones ellos estarán en funciones hasta en tanto no se publique una convocatoria entonces vamos a seguir trabajando nos alarmemos, no nos preocupemos tanto yo creo que lo que queremos todos es que Pachuca camine, camine bien que siga trabajando es cuanto. **Presidenta:** tiene la palabra la Regidora Génesis. **Regidora:** Muchas gracias Presidenta creo que todos estamos en el ánimo de que nuestro Municipio camine, mejore pero aquí si hay que hacer una distinción y se lo digo a la ciudadanía que hoy nos acompaña una cosa son los delegados y otra cosa son los Consejos de Colaboración, si bien es cierto los Consejos de Colaboración siguen en funciones porque todavía no se saca una convocatoria el Regidor Yuseb y su servidora presentamos iniciativas de reglamento que aún están en análisis y hasta que podamos llegar a un consenso en ese momento se sacara una convocatoria, eso es por la parte de los Consejos pero los delegados y aquí tengo la Ley y la voy a decir textualmente si tiene que haber un consenso ciudadano, si el reglamento faculta a la Presidenta Municipal como bien comentábamos pero la Ley Orgánica Municipal que es una ley estatal, les leo el articulo donde debe haber aquí un consenso vecinal y en su artículo 82 nos dice que los delegados y subdelegados serán electos por los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios de conformidad a lo previsto a las disposiciones del reglamento expedidos por el Ayuntamiento, en este ordenamiento se señalará quien extenderá los nombramientos y la toma de protesta, igual les comparto que en el artículo 10 del Reglamento de los Consejo de Colaboración nos dice que tiene que ser, también los nombramientos los tiene que expedir el Ayuntamiento que somos todos nosotros, nosotros no estábamos enterados no es cuestión de que no queramos trabajar con alguien ni mucho menos, sino simplemente de que las cosas se hagan como lo marca la Ley es cuanto. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la **convocatoria para la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública** a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional, es cuanto señora

Presidenta. **Presidenta**: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las nueve horas del día veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete. Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a todos ustedes, que es la **Clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública**, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta**: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día jueves nueve de marzo del año dos mil diecisiete, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchísimas gracias. ----------
Constando la presente Acta de **trece fojas** útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.----------

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINA SILVA

C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO